



Instituto de Salud Carlos III  
Secretaría General  
Servicio de Contratación

## RESOLUCIÓN

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº EXPTE  
IN0106/2012



PROCED. ADJUDICACIÓN	Negociado	MODALIDAD CONTRATO	SUMINISTROS
TIPO TRAMITACIÓN	ORDINARIO		
UNIDAD PROMOTORA	Unidad de Coordinación TIC		
FECHA APROBACIÓN EXPEDIENTE	23 de marzo de 2012		
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	Presupuesto sin IVA	Importe del IVA	Total con el importe del IVA
	49.040,00 euros	8.827,20 euros	57.867,20 euros
OBJETO DEL CONTRATO	Arrendamiento de licencias SPSS		
FECHA INFORME TÉCNICO	20 de abril de 2012		

Esta Secretaría General en virtud de las competencias delegadas por Resolución del 13 de mayo de 2009, BOE nº 134 de 3 de junio de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 3/2011, del 14 de Noviembre del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y conforme a la propuesta realizada por la Comisión Técnica, que ha evaluado las ofertas presentadas,

### RESUELVO:

**Declarar la adjudicación** del expediente de referencia, a la Empresa International Business Machines S.A. (I.B.M.), por un importe de 57.867,2 euros (I.V.A. incluido)

Las condiciones que hacen de esta proposición la más beneficiosa a los intereses de la Administración son:

Contenido técnico de la aplicación y ser suministrador único.

Conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, notifíquese a los interesados.

*La presente resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer contra ella:*

- *RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN dentro del plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, ante Órgano de Contratación, o bien;*
- *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO dentro del plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.*

Firmado por: María Antonia Martínez González  
Cargo: Jefe de Sección de Contratación  
Fecha: 03-05-2012

Firmado por: Miguel Ángel Cabo López  
Cargo: Secretario General  
Fecha: 08-05-2012

*En caso de interponer recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO será bien de DOS MESES, contados desde el día siguiente a aquel en el que se le notifique la resolución expresa recaída sobre el recurso potestativo de reposición, la cual deberá recaer y notificarse en el plazo máximo de un mes, o bien de SEIS MESES, contados a partir del siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado dicho recurso de reposición.*

En Madrid, a 3 de abril de 2012

El Secretario General  
P. D. Rs. 13.V.09 BOE 134 de 03.VI.09

Fdo: Miguel Ángel Cabo López



Código de verificación: 5888-3448-123399

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://verificacion.administracion.es>

**Firmado por:** María Antonia Martínez González  
**Cargo:** Jefe de Sección de Contratación  
**Fecha:** 03-05-2012

**Firmado por:** Miguel Ángel Cabo López  
**Cargo:** Secretario General  
**Fecha:** 08-05-2012